



 **BICE factoring**

---

# Factoring



## ¿Qué es?

- **Financiamiento de capital de trabajo** otorgado a través de la cesión de instrumentos de crédito (facturas / cpd) representativos de ventas a plazo.

## ¿Cómo funciona?

- La empresa cede al banco un instrumento de crédito, principalmente una factura o un cheque proveniente de una operación comercial.
- **BICE le adelanta un porcentaje del monto total**, deducido el aforo (Facturas), intereses, comisiones e impuestos.
- La empresa se hace del capital y el banco toma a su cargo la cobranza de las cuentas cedidas.

# Ventajas

- **Liquidez**  
Mejora el flujo de caja y permite a las empresas administrar mas eficazmente su capital de trabajo.
- **Mayor flexibilidad en la gestión financiera**  
Posibilita aprovechar descuentos por pronto pago mejorando su rentabilidad.
- **Mayor competitividad**  
Permite ofrecer a clientes mejores condiciones de pago.
- **Profesionalidad en la gestión y disminución de cargas administrativas**  
Reducción de costos, ejecución de tareas de cobranza y análisis de riesgo.
- **Protección crediticia**  
En la modalidad “Sin Recurso” otorga a la empresa cobertura contra deudores incobrables

# Esquema básico de Funcionamiento sobre un flujo de ventas



- 1- Requerimiento de Compra. / 2- Envío de mercadería y factura. / 3- Cesión y presentación de la facturación.  
4- Notificación al comprador del acuerdo de Factoring. / 5- Adelanto de los fondos sobre las ventas.  
6- Gestión de Cobranza y repago.

# ¿Cómo es la operatoria?

- **El Banco califica a la empresa para vincularla**, asignando una línea de crédito que puede utilizar con Facturas o CPD.
- **Se firma de un contrato marco de Cesión** (por única vez).
- **El Vendedor** (Cliente de BICE) **presenta los CPD o facturas** (no vencidas) a ceder, documentación de respaldo de los mismos y formulario “Oferta de Instrumentos”.
- **Un Escribano notifica al pagador sobre la Cesión** (solo aplica en Facturas).
- **Los fondos son transferidos** por el Banco a la cuenta indicada por el cliente.
- **Las operaciones se concretan en 24/48hs.**

# Operatoria

1.

El Banco realiza el **seguimiento y gestión de cobranza.**

---

2.

En el caso de facturas, **el aforo se reintegra al cliente** una vez que el Banco efectiviza la cobranza.

---

3.

El Banco entrega al cliente los **comprobantes de cada liquidación y facturas por comisión y gastos.**

---

4.

La **estructura de costos** de cada operación estará conformada por la tasa de interés, una comisión (0,3% o 0,5% según plazo), Impuesto de Sellos (1%) y gastos de notificación notarial.

---

# Documentación requerida FACTORING DIRECTO

(CON RECURSO)

## Para obtener una línea inicial (\*)

**Documentación crediticia:** copia 2 últimos Balances (auditados y certificados), Acta de Asamblea con aprobación del ultimo Balance, Flujo de Fondos Proyectado, Formulario de Conocimiento del cliente (descripción detallada de actividad, deudas, proveedores, etc).

**Documentación societaria:** Acta certificada de Asamblea o Reunión de socios/cooperativistas con designación de autoridades, aceptación de cargos y sede social, Estatuto, DNI apoderados, habilitaciones pertinentes.

## Para operar, una vez calificado

**A) Facturas.** Oferta de Instrumentos firmada por apoderado de la empresa, Facturas a descontar: duplicado de las facturas en original debidamente intervenidos por el deudor cedido (sello de presentación), Remito o documento equivalente.

**B) Cheques de pago diferido.** Oferta de instrumentos firmada por un apoderado de la empresa, Cheque de pago diferido en original.

**C) Certificados de Obra.** . Oferta de instrumentos firmada por un apoderado de la empresa, Certificado de Obra en original.

(\*) El detalle es solo enunciativo, a requerimiento de las distintas Areas del Banco intervinientes puede solicitarse documentación adicional.

# Preguntas frecuentes

**Debo abrir una cuenta en el BICE o contratar algún servicio extra?** No, los fondos se acreditan en la cuenta bancaria que el cliente solicite, en cualquier banco. No es necesario contratar servicios adicionales .

**En cuanto tiempo puedo contar con una línea de crédito?** Los tiempos de resolución son muy ágiles una vez que la empresa presentó toda la documentación requerida.

**Pueden descontarse cheques propios?** No, solo pueden descontarse documentos provenientes del circuito comercial de la empresa, es decir que surgen como producto de ventas concretadas y mercadería entregada o servicio prestado.

**Cual es el costo de la operatoria?** En el caso de cheques de pago diferido la tasa es Badlar privada + 4% hasta 90 días de plazo o + 6% si superan el mismo. En el caso de Facturas o Certificados de Obra la tasa es Badlar privada + 6% hasta 90 días de plazo y Comisión del 0,3%, Badlar privada + 7% hasta 120 días de plazo y Comisión del 0,4%, Badlar privada + 8% hasta 180 días de plazo y Comisión del 0,5%. A esto deberán sumarse retenciones impositivas según el caso (Sellos, I. Gcias., IIBB, IVA) y los gastos de notificación notarial.

**Que es el aforo de una operación?** Es un porcentaje de la operación que el banco retiene al momento de la liquidación para afrontar posibles faltantes de cobranzas debido a retenciones, multas, etc; aplicadas por el pagador o intereses por pago fuera de término. Solo aplica en operaciones de facturas o certificados de obra y oscila entre un 10% y un 20%.

# Preguntas frecuentes

**Se devuelve el aforo de una operación?** Una vez que se cobran los instrumentos (facturas o certificados de obra) se determina el monto de aforo a devolver al cliente en función de las diferencias de cobranza, impuestos, intereses compensatorios, etc.

**Quién es el DEUDOR CEDIDO?** Llamamos así al cliente de la empresa recuperada o cooperativa, obligado al pago de las facturas, cheques o certificados de obra.

**Pueden descontarse instrumentos de crédito de todos los deudores cedidos?** BICE seleccionará aquellos que sean aceptables según las normas de la entidad. Es muy importante que en el proceso de calificación crediticia la empresa informe a BICE los deudores cedidos con los cuales opera, monto mensual de facturación y plazo de cobro. Esto nos ayudará a establecer una línea que sirva a la empresa y a BICE.

**Qué significa Factoring CON RECURSO?** En esta operatoria el Cliente de BICE es responsable por la falta de cobro de los instrumentos, tanto en el caso de disputas de índole comercial (productos no entregados o defectuosos, disputas por precio y cantidades, etc), como en el caso de insolvencia del deudor cedido.

**Qué significa Factoring SIN RECURSO?** En esta operatoria el Cliente de BICE es responsable por la falta de cobro de los instrumentos sólo en el caso de disputas de índole comercial (productos no entregados o defectuosos, disputas por precio y cantidades, etc). No es responsable por la falta de pago derivada de la insolvencia del deudor cedido.



**bice.com.ar**  
**0800-444-2423**



CONTACTO

**ADOLFO BELLEIL**

[abelleil@bicefactoring.com.ar](mailto:abelleil@bicefactoring.com.ar)

**EDUARDO GÓMEZ**

[egomez@bicefactoring.com.ar](mailto:egomez@bicefactoring.com.ar)